



Tratamientos orales para el COVID-19

19 de julio de 2022

¿Qué son los tratamientos orales?

Los tratamientos orales para COVID-19 son medicamentos que se toman por vía oral en forma de tabletas o cápsulas para personas elegibles que dieron positivo en la prueba de COVID-19. La ventaja de estos medicamentos es que muchas personas podrán recibir tratamiento para el COVID-19 en sus propios hogares sin necesidad de hospitalizarse para recibir tratamiento.

¿Cómo y cuándo se deben tomar los tratamientos orales?

Los medicamentos se toman en forma de tabletas o cápsulas cada 12 horas durante 5 días, dentro de los 5 días desde que comienzan los síntomas o tan pronto como sea posible después de dar positivo por COVID-19.

¿Quién es elegible para tratamientos orales?

Personas de 18 años en adelante

Si da positivo por COVID-19, puede ser elegible para tratamientos orales antivirales si tiene 18 años o más y sufre de inmunodeficiencia de moderada a grave.

Las condiciones de inmunodeficiencia moderada o grave incluyen:

- tener cáncer de la sangre o algunos trastornos de los glóbulos rojos (talasemia, enfermedad de células falciformes)
- ser receptor de trasplante
- inmunodeficiencia primaria o adquirida (VIH)
- haber tenido quimioterapia o radioterapia de cuerpo entero en los últimos 3 meses
- haber recibido dosis altas de corticosteroides o tratamiento con corticosteroides en pulsos en los últimos 3 meses
- haber recibido tratamientos inmunosupresores en los últimos 3 meses
- haber recibido rituximab en los últimos 12 meses

- tener parálisis cerebral o síndrome de Down
- tener cardiopatía congénita
- vivir con discapacidad, con múltiples afecciones médicas y/o fragilidad.

Personas mayores y aborígenes e isleños del Estrecho de Torres

Si usted es una persona mayor o una persona aborígen e isleño del Estrecho de Torres, y su prueba de COVID-19 dio positivo, puede ser elegible para tratamientos orales antivirales si:

- tiene 70 años, sin considerar los factores de riesgo y con o sin síntomas
- tiene 50 años o más con **2** factores de riesgo adicionales (descritos a continuación)
- es aborígen o isleño del Estrecho de Torres, de 30 años o más y con **2** factores de riesgo (descritos a continuación).

Factores de riesgo:

- vivir en residencias de asistencia a la tercera edad
- vivir con discapacidad, con múltiples afecciones y/o fragilidad (pero no limitado a vivir en alojamiento asistido)
- enfermedades neurológicas, como apoplejía o demencia y enfermedades desmielinizantes, por ej.: esclerosis múltiple, Síndrome de Guillain-Barré
- afecciones respiratorias crónicas, como enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), asma moderada o severa
- obesidad o diabetes (tipo I o II que requiera medicación)
- insuficiencia cardíaca, enfermedad de las arterias coronarias, miocardiopatías
- insuficiencia renal o cirrosis
- vivir en un sitio alejado con acceso reducido a atención médica de nivel superior.

Estos medicamentos no son adecuados para todos, así que hable con su médico para verificar su elegibilidad.

¿Cómo y dónde obtengo un tratamiento oral?

Necesita una receta médica para recibir tratamientos orales para el COVID-19. Puede obtenerlos en farmacias presentando su receta médica.

¿Los tratamientos antivirales orales están subsidiados?

Las personas elegibles pueden acceder a tratamientos antivirales orales subsidiados por medio del Programa de Beneficios Farmacéuticos (Pharmaceutical Benefits Scheme) con una receta de un profesional autorizado, por ejemplo un médico.

Las personas que reciben un resultado positivo de COVID-19 pero NO tienen tarjeta de Medicare pueden ponerse en contacto con una clínica respiratoria de médico clínico, para recibir recomendaciones acerca de las opciones de tratamiento.

¿Quién no debe tomar tratamientos orales?

No se recomienda el uso de tratamientos orales en mujeres embarazadas o lactantes, por lo que es aún más importante que ellas se vacunen contra el COVID-19.

Algunos tratamientos no son seguros de usar junto con otros medicamentos y no deben usarse en personas con enfermedad renal o hepática grave.

Los tratamientos orales y la fertilidad

Si le recetan un tratamiento oral para el COVID-19, debe tener mucho cuidado con el uso de métodos anticonceptivos, ya que el tratamiento puede afectar el funcionamiento de su método anticonceptivo. Hable con su médico si tiene alguna pregunta sobre los diferentes anticonceptivos y cuál es mejor para usted.

Vacunación y tratamientos orales

Estos tratamientos no están destinados a ser utilizados como sustitutos de la vacunación contra el COVID-19.

La vacunación es la mejor manera de protegerse a sí mismo, a sus seres queridos y a la comunidad en general contra el COVID-19.

Aprobación

Todos los medicamentos en Australia deben estar aprobados para su uso por la Therapeutic Goods Administration (Administración de Productos Terapéuticos) (TGA). La TGA está formada por los científicos y expertos médicos que regulan y aprueban todas las vacunas, los medicamentos y otros productos médicos para el uso en Australia. La TGA tiene normas estrictas para permitir el uso de medicamentos en Australia. Solo aprueban medicamentos que son seguros y efectivos. Esto incluye los tratamientos orales contra el COVID-19.

Más información

Para obtener información y apoyo sobre el COVID-19 en su idioma, llame a la National Coronavirus Helpline (Línea de ayuda nacional sobre el coronavirus) al 1800 020 080 y seleccione la opción 8 para obtener asistencia de interpretación gratuita.